



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CARTAGENA

Cartagena, Centro Calle del Cuartel, Edif. Cuartel del Fijo, Of. 215 – A
J02ftocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE CARTAGENA

EMPLAZA A:

DIEGO MANUEL REYES BRITO

De conformidad con lo establecido en el Art. 108 del C.G.P. en armonía con lo dispuesto en el Art. 10 del Decreto 806 de 2020 se procede a **emplazar** al señor **DIEGO MANUEL REYES BRITO**, en su calidad de demandado dentro del proceso de **ALIMENTOS DE MAYOR** iniciado por la señora **DIANA POVEDA VILLAFañE** en su contra.

Advirtiéndole al emplazado que el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el registro nacional de personas emplazadas, procediéndose a la designación de Curador *ad litem*, si a ello hubiere lugar.

Emplazamiento ordenado mediante providencia de fecha Julio 13 de 2020 y notificada en estado electrónico N° 029 de Julio 14 de la presente anualidad.

SE FIJA, HOY: JULIO 14 DE 2020.

ALMA ROMERO CARDONA
SECRETARIA.-